



UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Manual Institucional

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018



tvcuatro



Índice

Página 3	Historia del organismo
Página 10	Historia Logotipos UTEG
Página 11	Marco Jurídico
Página 15	Organigrama
Página 35	Estructura funcional
Página 44	Perfiles de puestos
Página 50	Visión, misión y valores
Página 72	Modelo de planeación estratégica
Página 82	Metas y compromisos institucionales
Página 84	Usuarios
Página 89	Convenios
Página 90	Multiprogramación



tvcuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Manual Institucional

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Historia del Organismo



1979

El 5 de diciembre de 1979, como fruto de la petición de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía y del Gobierno del Estado de Guanajuato a la Secretaría de Gobernación, surge el acuerdo que deriva en la celebración de un convenio para regionalizar la programación, producción y transmisión de la Televisión Rural de México en la entidad guanajuatense.

Es entonces cuando surge la propuesta de emplear la televisión como elemento activo en la modernización regional al brindar la oportunidad de ajustar la programación televisiva a las actividades gubernamentales, a las condiciones sociales y a la coyuntura que prevalece en cada región.

La entonces nueva programación mixta nacional y local de la Televisión Rural de México lograría contribuir a la integración nacional al brindar un medio de expresión que ha permitido a las entidades federativas establecerse dentro de la unidad de la Nación como un medio de expresión de sus diversidades particulares. Fue un factor coadyuvante en el proceso de modernización para fomentar el aprovechamiento de la organización campesina, la promoción de la tecnificación del campo, la comercialización de productos agropecuarios, el cambio de las condiciones de vida y el apoyo de los programas gubernamentales de desarrollo.

De acuerdo a este convenio, el Gobierno del Estado ha adquirido el compromiso de instalar un centro de producción de televisión para realizar programas regionales que serían transmitidos por la red local de Televisión Rural de México en la Entidad de Guanajuato por un máximo de duración de dos horas diarias.



1980

El 5 de Octubre, mediante la publicación del Decreto Gubernativo No. 6 se crea T.V. PRODUCTORA DE GUANAJUATO bajo la figura de un organismo público descentralizado para dotarle de flexibilidad operativa propia de la naturaleza dinámica del medio de comunicación masivo.

Este organismo señalaba dentro de su objeto el constituirse como un vehículo de difusión cultural que fortaleciera la unidad y los valores nacionales y estatales, que extendiera la cultura cívica y estimulase la modernización de los patrones culturales.

Así mismo proyectó su transmisión y producción de programas de televisión dentro del Estado de Guanajuato para el mejoramiento de las características y condiciones de vida de los habitantes de la entidad; de los programas generales y regionales en coordinación con la Red de Televisión rural de México quien en aquél entonces dependía de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la secretaria de Gobernación.

De igual forma, persiguió que la Televisión fungiera como el vehículo de difusión cultural que fortaleciera la unidad, los valores nacionales y estatales, y que extendiera la cultura cívica y estimulara la modernización de los patrones culturales.



tv cuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Historia de la UTEG

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

1982

Dado que las tareas encomendadas a TV-PRODUCTORA trascendieron a su finalidad original implicando la operación del canal 4 en León y el canal 9 en Guanajuato así como las transmisiones de radio FM en las frecuencias 101.7 y 91.1 en las referidas ciudades en el mismo orden, fue necesario dotar de una nueva denominación y nuevas facultades al organismo descentralizado.

Por lo que, sin alterar el Convenio de Regionalización con TRM, TV PRODUCTORA DE GUANAJUATO se convirtió en RADIO TELEVISIÓN DE GUANAJUATO, lo cual lejos de representar una reducción de actividades a programas de televisión significó la extensión de sus objetivos a la instalación y operación de las estaciones de radio y televisión que integraron el Sistema de Radiodifusión del Gobierno del Estado.

Así Radio Televisión de Guanajuato RTG se erigió como la fuente de información y de conocimientos que el mejoramiento de las condiciones de vida mediante la apertura a la expresión de las comunidades y la afirmación de la identidad cultural de la región.

En función de ello, se sumó a su objeto principales la instalación y operación de las estaciones concesionadas al Gobierno del Estado; la producción y transmisión de programas de radio y televisión a partir de convenios que se suscribieran con las estaciones educativas y culturales; además del objeto previamente establecido que apelaba a la transmisión y producción de programas de radio y televisión dentro del Estado de Guanajuato para promover el mejoramiento de las condiciones de vida en los habitantes de la entidad.



UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Manual Institucional

Facultades

2001

Con motivo de la expedición de la vigente Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato fue necesario reestructurar la otrora Radio y Televisión de Guanajuato cuya denominación, y estructura desde entonces al nombre de Unidad de Televisión de Guanajuato momento en el cual se define y formaliza la integración de la misma.

Desde entonces, la UTEG tiene como objetivo la promoción por cualquier medio de difusión la educación en general de y para los habitantes de Guanajuato mediante programas que informan, entretienen, y diversifican ideas y proyectos en una atmósfera de libertad democrática y artística, con el propósito de despertar el interés y el conocimiento de las ciencias, las humanidades, las artes, los derechos humanos, la visión indígena, la política, la economía y de todas aquellas actividades que por su trascendencia se lleven a cabo en el seno de nuestra geografía regional encaminados a enriquecer y mejorar la vida de los habitantes del Estado.

En este decreto se establece que a partir del Plan de Gobierno del Estado 2000-2006, se buscaría que las Secretarías del Gobierno del Estado de Guanajuato, la Organización del Festival Internacional Cervantino y el Instituto Estatal de la Cultura, apoyen presupuestalmente a la Unidad de Televisión de Guanajuato, en cuanto a compra de material técnico y grabado para transmisión para ampliar su cobertura televisiva.

Es ese contexto en que se gesta la coordinación con la Coordinación de Comunicación Social la promoción para eventos especiales y otras actividades que las Secretarías, los Institutos, los organismos públicos descentralizados y el FIC tengan en su agenda ante la Unidad de Televisión de Guanajuato, y se le dota de la facultad para para allegarse fondos, tales como creación de fideicomiso, venta de derechos televisivos por producción propia, patrocinios privados o municipal suscripción corporativa, subastas entre otras.



2001

En virtud del Decreto de creación No. 48 que establece los lineamientos de actuación de la UTEG, fue necesario reglamentar la actuación de cada uno de sus competentes. Por lo que a partir del Decreto Gubernativo No. 79 se regularon en búsqueda de la flexibilidad y el desarrollo ágil de las tareas cinco áreas específicas para su funcionamiento; la Dirección General, Dirección de Producción, Dirección de Ingeniería, la Dirección de Administración y la Contraloría Interna.

2006

La adecuación a las tendencias que imperan en el mundo de los contenidos audiovisuales, hizo necesario una revisión al Decreto de Creación No. 48, situación que derivó en la generación del Decreto de creación No. 289 y su obligatoria reglamentación plasmada en el Decreto No. 290. Es en el Decreto No. 289 donde se armoniza la constitución de UTEG con las nuevas disposiciones normativas en materia de telecomunicaciones; en coordinación con ello, el Decreto Gubernativo No. 290 crea la gran base de la estructura actual de UTEG, generando entre otras la Coordinación de Relaciones institucionales y Mercadotecnia, la Coordinación de Radiodifusión, la Coordinación de Operaciones, Coordinación Jurídica y los mecanismos de actuación de ellas para su adecuado funcionamiento.



tv cuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Facultades

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

2017

Este último gran bloque estructural de creación de UTEG que encaminado a la mejora de políticas públicas por parte de la Administración Estatal, propició el desarrollo del Decreto de Creación No.182. Es en este Decreto donde se le adscribe al Ejecutivo del Estado para lo cual a Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Guanajuato funge desde entonces como su vínculo. Además en este Decreto se le faculta para la celebración de convenios con instituciones y secretarías a fin de difundir las labores de éstas; también se integra la figura del Consejo Consultivo Ciudadano quien como aparato crítico cumple con la tarea de velar por los intereses de la audiencia y de brindar garantía de la independencia editorial, de la participación ciudadana y de la expresión cultural, todo ello desde una política imparcial y objetiva que permita el funcionamiento de mecanismos de participación ciudadana.



tvcuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Historia de la imagen de UTEG

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Historia Logotipos de UTEG



tvcuatro



tvcuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Manual Institucional

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Marco Jurídico

	UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO	CÓDIGO
		TV4-SIGUE/DA/2018
	Manual Institucional	EDICIÓN
		I-B / 2018
	Facultades	FECHA
		12 DE JUNIO DE 2018

Habiéndose constituido la Unidad de Televisión de Guanajuato como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, que busca promover en la entidad la educación, así como mejorar y enriquecer la vida de los habitantes del Estado, al convertirse en difusora cultural, informativa, educativa y de entretenimiento de calidad a nivel regional, nacional e internacional, se considera indispensable dotarla de un marco jurídico actualizado que le permita extender su capacidad de ejercicio.

Decreto Gubernativo número 48 mediante el cual se reestructura la organización interna de Radio Televisión de Guanajuato a fin de modificar su denominación a Unidad de Televisión de Guanajuato publicado en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 50B décima parte de fecha 25 de junio del 2001.

Decreto Gubernativo número 79, mediante el cual, se expide el reglamento interior de la Unidad de Televisión de Guanajuato publicado en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 52B sexta parte de fecha 30 de junio de 2001.

Decreto Gubernativo Número 289, mediante el cual, se reforman y adicionan diversos artículos, párrafos y fracciones del Decreto Gubernativo Número 48 publicado en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 146 tercera parte de fecha 12 de septiembre de 2006.

Decreto Gubernativo 290, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto Gubernativo número 79 publicado en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 146 tercera parte de fecha 12 de septiembre de 2006.

Decreto Gubernativo 182, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto Gubernativo número 48, publicado en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 32 tercera parte de fecha 24 de febrero de 2017.



tv cuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Facultades

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

El compendio normativo que primariamente rige a UTEG es el siguiente, no obstante ello no la exime de actuar conforme a disposiciones que de su labor diaria deban de ser observadas.

- i. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato
- ii. Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y Radiodifusión
- iii. Ley Federal de Cinematografía.
- iv. Ley Federal del Derecho de Autor.
- v. Ley Federal de Juegos y Sorteos.
- vi. Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato.
- vii. Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al servicio del Estado y de los Municipios.
- viii. Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- ix. Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato y sus Municipios
- x. Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato.
- xi. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato
- xii. Ley De Protección De Datos Personales En Posesión De Sujetos Obligados Para El Estado De Guanajuato
- xiii. Ley De Archivos Generales Del Estado Y Los Municipios De Guanajuato
- xiv. Ley Del Trabajo De Los Servidores Públicos Al Servicio Del Estado Y De Los Municipios



tv cuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Facultades

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Otras reglas de orden secundario de observancia para UTEG son las siguientes:

- i. Reglamento de Entrega Recepción para la Administración Pública Estatal publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato el 23 de enero de 2018.
- ii. Lineamientos Generales Para El Acceso A La Multiprogramación publicados en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 2015.
- iii. Políticas de Transición a la Televisión Digital Terrestre publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de septiembre de 2014
- iv. Condiciones Generales De Trabajo Para Las Dependencias, Entidades Y Unidades De Apoyo De La Administración Pública Del Estado De Guanajuato cuya vigencia comienza a partir del depósito de las mismas en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje el 28 de febrero de 2008.
- v. Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos Adscritos a las Dependencias, Entidades y Unidades De Apoyo de la Administración Pública Estatal dados en la sede de la Secretaría de Finanzas , Inversión y Administración, de fecha 31 de diciembre de 2017.
- vi. Política de Igualdad y No Discriminación Laboral de conformidad con la Norma Mexicana NMX-R-025SCFI-2015 firmada por el Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato Miguel Márquez Márquez.
- vii. Código de Ética de la UTEG presentado el 16 de noviembre de 2017 y registrado el 09 de enero de 2018 ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones bajo el número de inscripción 022992 en el Registro Público de Concesiones del Instituto; y armoniza con el Modelo de Gestión de Ética Fincada en Valores para la Administración Pública del Estado de Guanajuato.



tvcuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Manual Institucional

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Organigrama



tvcuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Organigrama

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Dirección General

Dirección de Administración

Dirección de Producción

Dirección de Noticias

Coordinación de Operaciones

Coordinación de Imagen

Coordinación Jurídica

Contraloría Interna

Coordinación de Relaciones Institucionales y Mercadotecnia

Coordinación de Radiodifusión



tv cuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Organigrama

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Dirección General

El Director General cuenta con facultades en el Decreto Gubernativo número 48 y a su vez en el Decreto Gubernativo 79 modificado por el 290.

Artículo 18 Decreto Gubernativo No. 48 modificado por 289 y el 182

- i. Proponer al Consejo Directivo el proyecto anual de producción y programación conforme al presupuesto aprobado;
- ii. Formular y someter a la aprobación del Consejo Directivo los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo y del Plan del Gobierno del Estado;
- iii. Presentar a la aprobación del Consejo Directivo, a más tardar en el mes de septiembre de cada año, los anteproyectos de presupuestos de ingresos y egresos;
- iv. Ejecutar las resoluciones y acuerdos del Consejo Directivo;
- v. Celebrar actos, contratos y convenios que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la UTEG;
- vi. Representar jurídicamente a la UTEG como apoderado general para pleitos y cobranzas, con facultades de administración y aquellas que requieran cláusula especial, de acuerdo a la Ley de la materia;
- vii. Proponer al Consejo Directivo el nombramiento o la remoción de los directores de área de la UTEG;
- viii. Informar al Gobernador del Estado de los acuerdos tomados en el Consejo Directivo;
- ix. Otorgar y revocar poderes generales o especiales;
- x. Asistir a las sesiones del Consejo Directivo con voz y voto;
- xi. Formular y someter a la consideración del Consejo Directivo, los proyectos de Reglamento Interior y Manuales de Administración y Organización de la UTEG;
- xii. Presentar dentro de los tres primeros meses de cada año al Consejo Directivo, los estados financieros y el informe de actividades del ejercicio anterior, para su aprobación;



tv cuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Organigrama

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Dirección General

xiii. Presentar trimestralmente al Consejo Directivo un informe de operaciones y de los estados financieros, acompañados de los comentarios que estime pertinentes;

xiv. Ejercer de forma directa los recursos económicos obtenidos por la prestación de servicios, canalizando los recursos a las necesidades más apremiantes de la UTEG, principalmente a gastos de producción, transmisión, difusión, imagen, administrativos, contratación de personal y gasto de capital entre otros, en general a todo lo que permita mejorar sus procesos técnicos, administrativos y de producción, así como fomentar la creatividad, entrega y productividad del personal a su cargo;

xv. Proponer al Consejo Directivo medios de captación de recursos y su óptima utilización;

XVI. Realizar los estudios necesarios para determinar las áreas de acción y gubernamental Estatal o Municipal en las que la UTEG, pueda ser utilizada como factor de promoción en el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la Entidad;

XVII. Establecer y modificar la carta programática y la continuidad conforme a los objetivos de la UTEG y los requerimientos propios del momento;

XVIII. Delinear, ejecutar y vigilar los procesos de producción de la UTEG, de acuerdo con los proyectos autorizados;

XIX. Efectuar los estudios necesarios para conservar y aumentar el público afín al objetivo de la emisora;

XX. Supervisar y evaluar los proyectos y programas, así como llevar a cabo la organización, operación y control relativo a las actividades de la UTEG;

XXI. Informar en cada sesión ordinaria del Consejo Directivo sobre los resultados de las actividades mencionadas en la fracción anterior;

XXII. Nombrar y remover al personal de la UTEG que no se encuentre previsto en la fracción IV del artículo 14 del presente Decreto; y

XXIII. Las demás que le señalen el presente Decreto, el Reglamento Interior o aquéllas que le confiera el Gobernador del Estado o el Consejo Directivo.



tv cuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Organigrama

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Dirección General

Artículo 8 Decreto Gubernativo No. 79 modificado por 290

- i. Tramitar y resolver los asuntos de la competencia de la UTEG, quien para la mejor distribución y desarrollo del trabajo, podrá delegar facultades a funcionarios subalternos, sin perder por ello su ejercicio directo;
- ii. Proponer programas de actualización para la mayor profesionalización;
- iii. Someter a consideración del Consejo Directivo, los lineamientos para la estimación, captación, control y registro de los ingresos propios de UTEG, así como la aplicación de los mismos;
- iv. Ejercer o delegar las facultades de administración, suscripción de títulos de crédito, de pleitos y cobranzas incluidas aquellas que requieran de clausula especial;
- v. Promover y supervisar la aplicación de políticas y normas que conduzcan al aseguramiento de la calidad de imagen y contenido, de los servicios prestados por UTEG;
- vi. Realizar y auspiciar tareas de difusión relacionados con los servicios que presta UTEG sobre la base de la normatividad establecida;
- vii. Establecer objetivos y metas generales a fin de derivar de estas las estrategias, planes, proyectos y programas de la UTEG;
- viii. Establecer el mecanismo de evaluación para medir el comportamiento y avance de los proyectos, así como el cumplimiento de metas del personal de la UTEG;
- ix. Contar con los servicios de asesoría que estime conveniente y auxiliarse del personal necesario y que el presupuesto permita para el cumplimiento de sus funciones;
- x. Salvaguardar los intereses de la UTEG presentando en los casos que se requieran, querellas, denuncias, desistimientos, al igual que otorgar perdón cuando así sea conveniente a este organismo;



tv cuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Organigrama

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Dirección General

- xi. Establecer lineamientos y estrategias en la programación, la marca y los programas o series realizados
- xii. Establecer los lineamientos de la continuidad programática correspondiente, así como la transmisión de la programación;
- xiii. Establecer lineamientos de los noticieros en cuanto a su contenido, así como valorar la oportunidad, la precisión y el atractivo ante el auditorio;
- xiv. Establecer lineamientos de responsabilidad técnica ante las autoridades, respecto a las instalaciones y su correcto funcionamiento técnico;
- xv. Establecer lineamientos, políticas, reglamentos de ventas, comisiones, intercambios que deberán ser aprobados por el Consejo Directivo;
- xvi. Buscar otras fuentes de recursos, fuera de las asignadas por el Congreso del Estado y de las dependencias estatales;
- xvii. Buscar en el mercado televisivo, nacional e internacional, material grabado para acrecentar el acervo de programas;
- xviii. Ejercer la facultad de firmar contratos de adquisición de derechos de programas televisivos nacionales e internacionales;
- xix. Ejercer los procesos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios conforme a la normatividad aplicable; y
- xx. Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, así como aquellas que le confiera el Gobernador del Estado o el Consejo Directivo



tv cuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Organigrama

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Directores y Coordinadores

El artículo 7 del Decreto Gubernativo No. 290 establece las facultades generales para Directores y Coordinadores:

- i. Proponer al Consejo Directivo el proyecto anual de producción y programación conforme al presupuesto aprobado;
- ii. Formular y someter a la aprobación del Consejo Directivo los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo y del Plan del Gobierno del Estado;
- iii. Presentar a la aprobación del Consejo Directivo, a más tardar en el mes de septiembre de cada año, los anteproyectos de presupuestos de ingresos y egresos;
- iv. Ejecutar las resoluciones y acuerdos del Consejo Directivo;
- v. Celebrar actos, contratos y convenios que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la UTEG;
- vi. Representar jurídicamente a la UTEG como apoderado general para pleitos y cobranzas, con facultades de administración y aquellas que requieran cláusula especial, de acuerdo a la Ley de la materia;
- vii. Proponer al Consejo Directivo el nombramiento o la remoción de los directores de área de la UTEG;
- viii. Informar al Gobernador del Estado de los acuerdos tomados en el Consejo Directivo;
- ix. Otorgar y revocar poderes generales o especiales;
- x. Asistir a las sesiones del Consejo Directivo con voz y voto;
- xi. Formular y someter a la consideración del Consejo Directivo, los proyectos de Reglamento Interior y Manuales de Administración y Organización de la UTEG;
- xii. Presentar dentro de los tres primeros meses de cada año al Consejo Directivo, los estados financieros y el informe de actividades del ejercicio anterior, para su aprobación;

En las páginas subsecuentes se redacta a fondo las atribuciones específicas de cada área.



Dirección de Producción

Conformación y atribuciones



Artículo 9 del Decreto 290 que reforma al 79

- i. Coordinar, dirigir y supervisar la producción interna de la UTEG en sus procesos y servicios;
- ii. Proponer al Director General temas y contenidos de los programas a producir y transmitir;
- lii. Supervisar el cumplimiento de los objetivos, metas, proyectos, planes y programas de su competencia;
- iv. Dar seguimiento a las políticas de imagen, concepto gráfico y desarrollo de identidad, junto con la Coordinación de Imagen, con base en el estilo definido por la UTEG.
- v. Las demás que le confiera el director de UTEG.



UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Estructura Orgánica

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Dirección de Administración

Conformación y
atribuciones



Artículo 10 del Decreto 290 que reforma al 79

- i. Planear, controlar y ejecutar el manejo de los recursos humanos, financieros y materiales de la UTEG, así como eficientar su operación y mantener actualizado el control de bienes y resguardos;
- ii. Dirigir, coordinar y evaluar la elaboración del Programa Operativo Anual de la UTEG;
- iii. Evaluar periódicamente el desarrollo y cumplimiento de los objetivos, metas, planes y programas anuales de cada una de las unidades administrativas de la UTEG;
- iv. Integrar y presentar al Director General el pronóstico de ingresos y el anteproyecto del presupuesto de egresos de la UTEG, para aprobación del Consejo Directivo;
- v. Ejercer y controlar el flujo de ingresos y egresos para optimizar la aplicación de los recursos financieros, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y calendario de pagos de la UTEG;



tv cuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Estructura Orgánica

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Dirección de Administración

- vi. Formular los estados financieros de la UTEG y someterlos a consideración del Director General, para su aprobación por parte del Consejo Directivo;
- vii. Aplicar , coordinar y supervisar, conjuntamente con el Director General, el proceso de remuneraciones, promociones, licencias, comisiones, transferencias, altas, bajas y demás movimientos del personal de la UTEG;
- viii. Coordinar y aplicar el proceso de reclutamiento, selección, contratación, inducción, capacitación y desarrollo del personal de la UTEG, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- ix. Coordinar y supervisar la asignación de categorías, honorarios y retenciones de impuestos que procedan conforme a los ordenamientos para los mismos, informando de ello al Director General;
- x. Elaborar, administrar y aplicar el programa de capacitación y actualización del personal de la UTEG;
- xi. Comprobar que se realice en forma correcta y oportuna la generación, calculo y pago de la nomina del personal de la UTEG;
- xii. Elaborar los proyectos de los manuales de administración y organización de la UTEG;
- xiii. Participar en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios conforme a la normatividad aplicable;
- xiv. Dar seguimiento a las auditorias internas y externas a las que la UTEG este sujeto.
- xv. Las demás que le confiera el director de UTEG



tvcuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Manual Institucional

Estructura Orgánica

La Dirección de Administración cuenta con la creación de la figura de un encargado de adquisición y contabilidad bajo su cargo. Éste encargo agiliza la atención sobre las actividades de administración con el enfoque necesario sobre la importante labor que recae en lo que refiere a los materiales que deben propios y distintos de los que UTEG requiere y los procesos para allegarse de ellos. Sus actividades son entre otras:

- i. Elaborar estudios de mercado para realizar una cotización que refleje calidad y atención en el gasto.
- ii. Carga de cotizaciones al portal de adquisiciones y seguimiento de las mismas.
- iii. Elaboración y carga de solicitudes de pedidos en atenciones a las necesidades de las áreas.
- iv. Seguimiento a licitaciones, juntas de aclaraciones, fallos.
- v. elaboración de estados financieros y armonización contable para su homologación y conformidad en transparencia, CONAC, SHCP, SAT.
- vi. elaboración y seguimiento para la conciliación bancaria.
- Vii. Elaboración de pólizas de registro de las operaciones contables.



UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

Manual Institucional

EDICIÓN

I-B / 2018

Estructura Orgánica

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Dirección de Noticias

Conformación y
atribuciones

Jefatura de Redacción

Producción General de Noticieros

Artículo 11 del Decreto 290 que reforma al 79

- i. Proponer los lineamientos sobre contenido temático y estructura de la barra informativa de la UTEG;
- ii. Supervisar la información de los noticieros, cuidando que reflejen el perfil de la UTEG;
- iii. Monitorear la operación y transmisión de los espacios informativos propios y de los demás medios;
- iv. Analizar el panorama informativo para integrar en la programación de la UTEG, los contenidos necesarios con mayor oportunidad y pertinencia;
- v. Realizar enlaces para proporcionar al televidente información en tiempo real y establecer contacto directo con ellos;
- vi. Implementar políticas de investigación que sustenten los contenidos informativos;
- vii. Proponer las políticas de contenido, estilo y participantes;
- viii. Establecer los mecanismos de control técnico en los documentos que conforman la operación y estructura del noticiero;
- ix. Establecer los lineamientos y procedimientos necesarios para la cobertura de eventos especiales;
- x. Generar proceso de análisis y autoevaluación sobre las diferentes emisiones y aplicar las medidas preventivas y correctivas.
- x. Las demás que le confiera el director de UTEG



tv cuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Estructura Orgánica

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Coordinación de Radiodifusión



Artículo 11B del Decreto 290 que reforma al 79

- i. Instalar y operar canales de difusión a través del espectro radioeléctrico, incluyendo entre otros enlaces satelitales, de fibra óptica y de microondas;
- ii. Asumir la responsabilidad técnica ante las instancias de orden municipal, estatal y federal, por las instalaciones y funcionamiento técnico de la Red de Radiodifusión de la UTEG;
- iii. Manejar, operar y resguardar el equipo de transmisiones, incluido el satelital, así como el de las estaciones repetidoras de la UTEG;
- iv. Coordinar los trabajos de operación del máster bajo las normas aplicables;
- v. Integrar y ejecutar los programas de mantenimiento de los equipos que conforman la red de radiodifusión, previa aprobación del Director General;
- vi. Supervisar y orientar las actividades del personal técnico a su cargo, para lograr el buen desempeño de sus labores y optimizar la atención y servicio;
- vii. Coordinar y supervisar la operación del área de sistemas e informática de la UTEG;
- viii. Detectar y atender de manera oportuna las fallas de transmisión y recepción de señal.



Coordinación de Imagen

Conformación y atribuciones



Artículo 11D del Decreto 290 que reforma al 79

- i. Generar el concepto de identidad y promocional de la programación de la UTEG;
- ii. Coordinar las actividades del área de imagen, diseño, maquillaje y escenografía, manteniendo una postura creativa y de servicio;
- iii. Proponer al Director General el diseño de la imagen corporativa de la UTEG, buscando una mayor penetración en el televidente;
- iv. Generar productos de calidad para los diferentes medios y promover la difusión de la programación, coordinadamente con las áreas de programación y mercadotecnia de conformidad con las características establecidas por el organismo.



tv cuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Estructura Orgánica

CÓDIGO

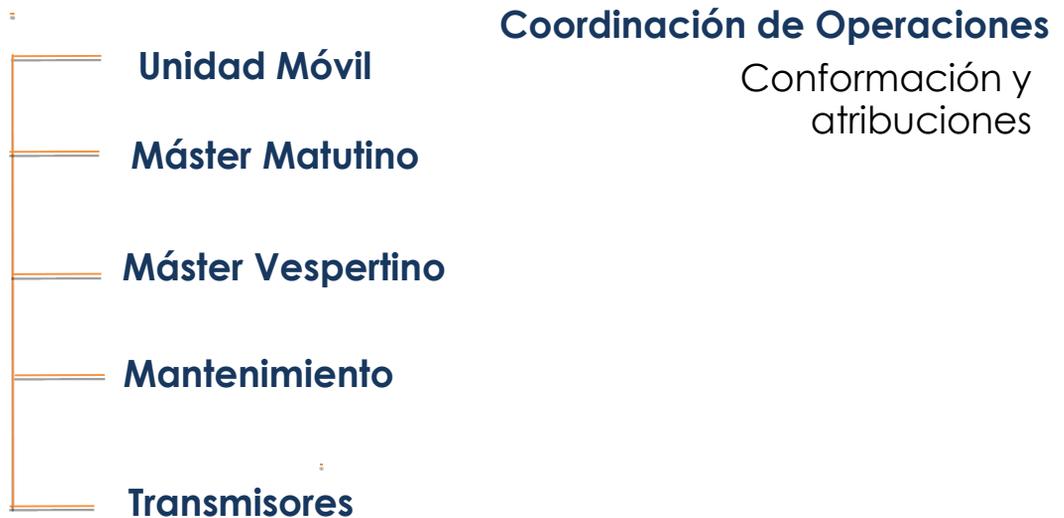
TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018



Artículo 11 del Decreto 290 que reforma al 79

- i. Asumir la responsabilidad técnica ante las instancias de orden municipal, estatal y federal de las instalaciones y funcionamiento operativo de la UTEG;
- ii. Coordinar la operación bajo normas técnicas, de la cabina, estudios y unidad móvil, así como realizar enlaces de microondas desde la Unidad de control Remoto;
- iii. Integrar, someter a aprobación del Director General y ejecutar el Programa Anual de Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de producción de las diversas áreas de la UTEG;
- iv. Dirigir los proyectos de desarrollo tecnológico, en cuanto a instalación y reinstalación de equipo;
- v. Atender y coordinar los servicios solicitados por las distintas producciones, verificando que el equipo de audio, video e iluminación se encuentre dentro de los estándares de calidad;
- vi. Coordinar las actividades técnicas y operativas con el personal de la UTEG para el buen orden y desempeño en su trabajo.
- vii. Las demás que le confiera el director de UTEG



tv cuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Estructura Orgánica

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Coordinación de Relaciones Institucionales y Mercadotecnia

Conformación y atribuciones



Artículo 11E del Decreto 290 que reforma al 79

- i. Proponer al Director General y ejecutar mecanismos relativos a la obtención de ingresos propios a través de los sectores público, privado y social;
 - ii. Promover la generación de patrocinios, intercambios e incentivos que estimulen la calidad y desempeño de la UTEG;
 - lii. Implementar estrategias de difusión y vinculación con los diferentes medios de comunicación, organismos e instituciones públicas y privadas;
- Planear con la orientación del Director General, campañas de posicionamiento interno y externo;
- v. Presentar al Director General indicadores de audiencia de la UTEG, basadas en los medios disponibles encaminados a perfilar la producción, continuidad y programación del organismo;
 - vi. Fomentar y mantener las buenas relaciones de la UTEG tanto en el interior como al exterior, con la intención de fortalecer el desarrollo del organismo;
 - vii. Presentar al Director General y dar seguimiento a las estrategias de programación y continuidad, considerando contenido y difusión;
 - viii. Planear, organizar y dar seguimiento al desarrollo institucional de la UTEG.
 - ix. Las demás que le confiera el director de UTEG



UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Manual Institucional

Estructura Orgánica

Coordinación Jurídica

Artículo 11C del Decreto 290 que reforma al 79

- i. Intervenir en la tramitación y resolución de los juicios en los que la UTEG sea parte;
- ii. Asesorar y defender a la UTEG en asuntos de carácter jurídico;
- iii. Elaborar y dar seguimiento a los convenios, contratos y acuerdos en los que la UTEG sea parte; instaurar los procedimientos de renovación, rescisión o de terminación de los mismos; así como promover mecanismos internos y gestionar lo conducente para mantener vigentes y dar seguimiento a los diferentes tipos de permisos y derechos que apliquen incluyendo de producción, de transmisión y de derechos de autor entre otros, procurando siempre salvaguardar los intereses del organismo;
- iv. Tramitar y resolver en su caso los procedimientos administrativos disciplinarios formulados al interior del organismo, previo acuerdo con el Director General;
- v. Fungir como unidad de enlace del organismos ante la Unidad de Acceso a la información pública del Poder Ejecutivo;
- vi. Las demás que le confiera el director de UTEG



UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Manual Institucional

Estructura Orgánica

Contraloría Interna

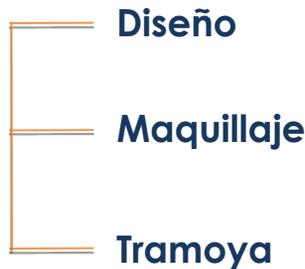
Artículo 13 del Decreto 290 que reforma al 79

- i. Elaborar el programa Anual de Auditoria y remitirlo al Titular de la Secretaria de la Gestión pública para su aprobación, como coordinar la ejecución de sus operaciones con las unidades administrativas que de acuerdo a su competencia le señale la Secretaria de la Gestión Pública;
- ii. Vigilar que en el desarrollo de sus funciones, las unidades administrativas de la UTEG se apeguen a las disposiciones legales aplicables;
- iii. Practicar auditorías a las unidades administrativas de UTEG, con el fin de verificar la eficacia y transparencia en sus operaciones así como, el cumplimiento de los programas, objetivos y metas;
- iv. Evaluar el ejercicio del presupuesto asignado a la UTEG, para establecer indicadores de eficiencia, efectividad y economía con relación a sus programas metas y objetivos;
- v. Efectuar el análisis e interpretación de los estados financieros de la UTEG para determinar el correcto ejercicio de su presupuesto;
- vi. Promover, difundir e instrumentar la aplicación de programas de simplificación administrativa y de mejoramiento de la calidad, en los servicios que ofrece la UTEG;
- vii. Atender y tramitar las quejas y denuncias que se interpongan ante esta, en contra de los servidores públicos de la UTEG, conforme a lo establecido por la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del estado de Guanajuato y sus Municipios, así como someter a consideración del titular;



Coordinación de Imagen

Conformación y
atribuciones



Artículo 11D del Decreto 290 que reforma al 79

- i. Generar el concepto de identidad y promocional de la programación de la UTEG;
- ii. Coordinar las actividades del área de imagen, diseño, maquillaje y escenografía, manteniendo una postura creativa y de servicio;
- iii. Proponer al Director General el diseño de la imagen corporativa de la UTEG, buscando una mayor penetración en el televidente;
- iv. Generar productos de calidad para los diferentes medios y promover la difusión de la programación, coordinadamente con las áreas de programación y mercadotecnia de conformidad con las características establecidas por el organismo.
- v. Las demás que le confiera el director de UTEG



tv cuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Estructura Orgánica

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Contraloría Interna

Artículo 13 del Decreto 290 que reforma al 79

viii. Intervenir en los procesos de adjudicación, en materia de adquisiciones en los términos que establece la Ley de adquisiciones, enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guanajuato;

ix. Fiscalizar los recursos federales ejercidos por el Organismo derivados de los acuerdos o convenios respectivos, en su caso;

x. Informar periódicamente al Consejo Directivo y a la Secretaria de la Gestión pública del desarrollo de sus funciones; y

xi. Las demás que las disposiciones legales y reglamentarias le atribuyan, así como aquellas que le confiera el titular de la Secretaria de la Gestión pública.

Artículo 21 del Decreto Gubernativo 289 que reforma al 48

Artículo 21. La Contraloría Interna, tendrá las siguientes facultades:

i. Vigilar la correcta aplicación del presupuesto de egresos de la UTEG;

ii. Verificar que se cuente con el registro e inventario actualizado de los bienes muebles e inmuebles de la UTEG;

iii. Participar en la entrega-recepción de la administración de la UTEG;

iv. Verificar los estados financieros de la UTEG; V. Observar los lineamientos que emita la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas;



tvcuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Estructura Funcional

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Estructura Funcional



tv cuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Manual Institucional

Estructura Funcional

Dirección de Producción

30067938; Director de Producción Nivel 12

30067935; Coordinador de Proyectos (Familia); Nivel 8

30067956; Asistente de Dirección de Producción; Nivel 6

Producciones Familia/Sociedad

30067931; Productor TV; Nivel 8

30094608; Asistente de Producción; Nivel 4

30094579; de Producción; Nivel 6

30094588; Realizador; Nivel 5

30094600; Realizador; Nivel 5

30094601; Realizador; Nivel 5

30094604; Guionista; Nivel 5

30094605; Guionista; Nivel 5

30081994; Camarógrafo; Nivel 2

Honorario; Conductora producción "Cada Día"

Honorario; Locutor producción "Cada Día"

Honorario; Conductor producción "Platicando Con"

Honorario; Conductora producción "Somos Guanajuato"

Honorario; Locutora producción "Sabor de mi Tierra"

Producciones Infantil/Juvenil

30094568; Productor TV; Nivel 8

30094606; Asistente de Producción; Nivel 4

30067968; Realizador; Nivel 6

30094578; Realizador de Producción; Nivel 6

30094580; Realizador de Producción; Nivel 6

30067957; Postproductor; Nivel 6

30067972; Postproductor; Nivel 4

30094603; Guionista; Nivel 4

30094723; Asistente de Guionismo; Nivel 2

30070829; Camarógrafo; Nivel 3

Honorario; Conductora producción "TV 4 Niños"

Honorario; Conductora producción "TV 4 Niños"

Honorario; Conductor producción "TV 4 Niños"

Honorario; Conductora producción "El Depa 4"

Honorario; Conductora producción "El Depa 4"

Honorario; Conductor producción "El Depa 4"

Honorario; Conductor producción "El Depa 4"

Honorario; Conductor producción "De Rebote"

Honorario; Conductora producción "Trazos de Guanajuato"



tv cuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Estructura Funcional

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Dirección de Producción

**30067938; Director de
Producción Nivel 12**

Producciones Especiales

30067933; Productor TV; Nivel 8

30067963; Realizador de Produccion; Nivel 6

30067954; Postproductor ; Nivel 5

30094582; Editor de Produccion; Nivel 6

30094581; Postproductor; Nivel 5

Honorario; Conductora produccion "NotiSEG"

Produccion Deportivas

30067949; Productor de TV; Nivel 7

30094607; Asistente de Produccion; Nivel 4

30094587; Realizador de Produccion; Nivel 6

30094599; Realizador; Nivel 5

30094576; Realizador Deportivo; Nivel 6

30094602; Reportero Deportivo; Nivel 5

30067994; Camarógrafo; Nivel 4

30094577; Operador de Cabina de Audio y Protocol's; Nivel 6

30067975; Jefe de Cabina y Operador de Video; Nivel 4

30067977; Escenógrafo; Nivel 4

Honorario; Escenografo

30067991; Maquillista; Nivel 2

30089936; Maquillista; Nivel 2

Honorario; Maquillista

Honorario; Tecnico de Estudios

Honorario; Guionista Investigador

Honorario; Diseñadora de Concepto

Promocion Pantalla

30094584; Diseñador Grafico; Nivel 6

30067967; Realizador; Nivel 6

30094598; Realizador; Nivel 5

30067922; Camarografo; Nivel 2

30094722; Camarografo; Nivel 2



tvcuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Manual Institucional

Estructura Funcional

Dirección Administrativa

30067939
Director Administrativo; Nivel 12

30067947; Jefe de Control Presupuestal; Nivel 9

30067970; Encargado de Adquisiciones y Contabilidad; Nivel

30094556; Jefe de Desarrollo Institucional; Nivel 9

30094572; Jefe de Desarrollo Organizacional; Nivel 7

10002410 Jefatura de Recursos Humanos

30067953; Jefe de Nomina y Prestaciones; Nivel 8

10002411 Almacén General

30067966; Encargado de Almacén; Nivel 6

10002407 Vehículos

30067979; Encargado de Vehículos; Nivel 5

30070827; Chofer de Reparto; Nivel 2



tv cuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Manual Institucional

Estructura Funcional

Dirección de Noticias

30106349
Director de Noticias Nivel 10

30094679; Asistente de la Coordinación de Noticias; Nivel 3

30094574; Corrector de Estilo; Nivel 7

10002408 Producción de Noticias

30064567; Jefe de Edición de Noticias; Nivel 7

30094720; Asistente de Noticieros; Nivel 3

30067958; Editor de Noticieros; Nivel 5

30067960; Editor de Noticieros; Nivel 5

30067961; Editor de Noticieros; Nivel 5

30067959; Editor de Noticieros; Nivel 5

30094595; Editor de Noticieros; Nivel 5

30094596; Relizador de Noticias; Nivel 5

30094597; Relizador de Noticias; Nivel 5

10002409 Jefatura de Información

30067918; Jefe de Información; Nivel 7

30067962; Reportero; Nivel 5

30094589; Reportero; Nivel 5

30094590; Reportero; Nivel 5

30094591; Reportero; Nivel 5

30094592; Reportero; Nivel 5

30094594; Reportero; Nivel 5

30067993; Camarógrafo; Nivel 4

30067992; Camarógrafo; Nivel 4

30067971; Camarógrafo; Nivel 4

30067997; Camarógrafo; Nivel 4

30067995; Camarógrafo; Nivel 4

30070822; Camarógrafo; Nivel 4

10006879 Jefatura de Redacción



tv cuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Estructura Funcional

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

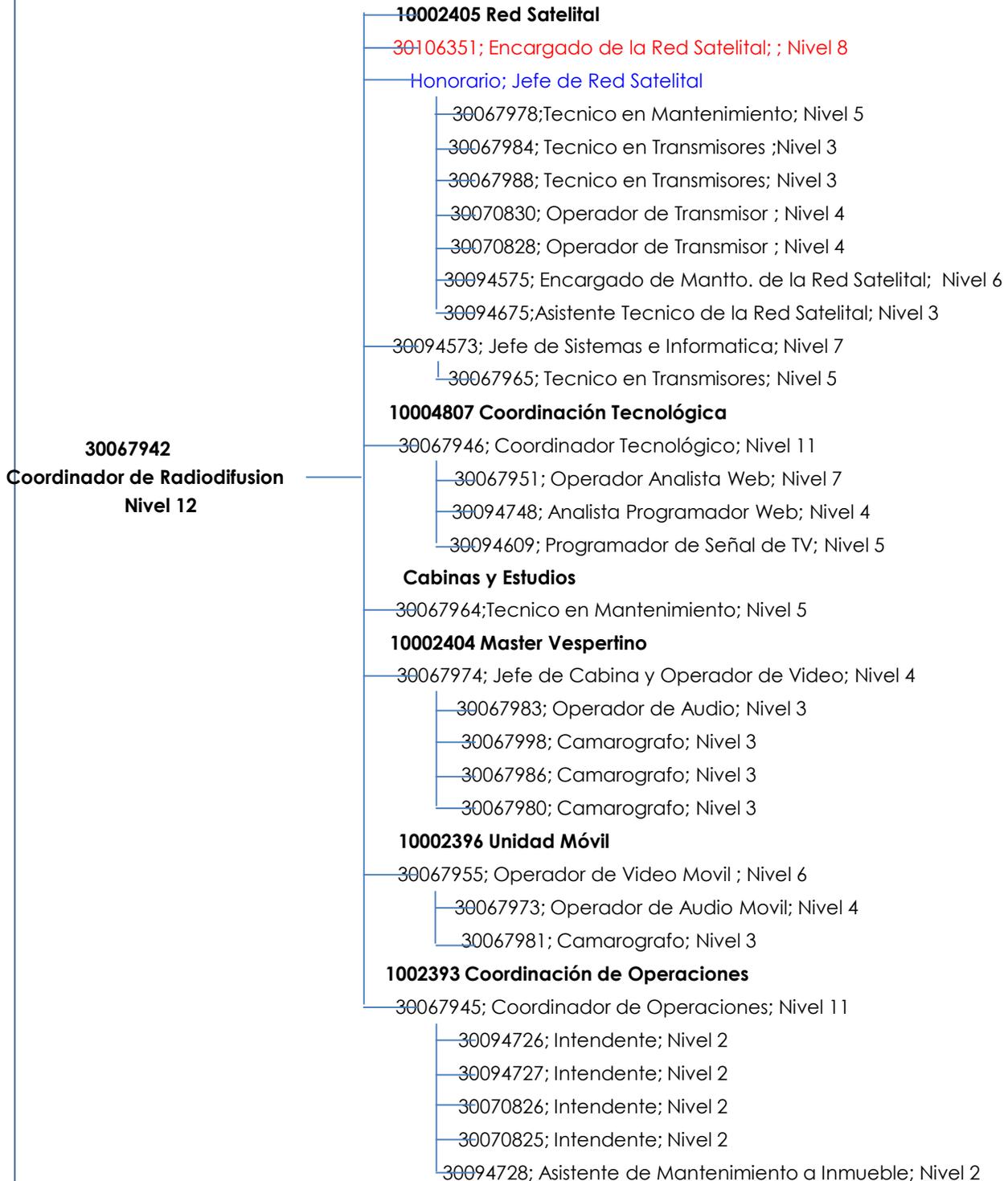
EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Coordinación de Radiodifusión y Operaciones





tvcuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Manual Institucional

Estructura Funcional

Coordinación de Imagen

30070153

Coordinador de Imagen Nivel 10

30094583; Diseñador Grafico; Nivel 5

30094584; Diseñador Grafico; Nivel 6

30094585; Diseñador Grafico; Nivel 6

30094586; Diseñador Grafico; Nivel 6



tv cuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Estructura Funcional

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Coordinación de Relaciones Institucionales y Mercadotecnia

**30070820 Coordinadora de
Relaciones Institucionales y
Mercadotecnia Nivel 11**

- 30094725; Asistente de Promocion; Nivel 2
- 30084866; Gestor de Promocion; Nivel 10
- 30094611; Gestor de Promocion; Nivel 5
- 30094612; Gestor de Promocion; Nivel 5
- 30094615; Gestor de Promocion; Nivel 4
- 30070824; Recepcionista; Nivel 2
- 30070823; Recepcionista; nivel 2
- 30094733; Recepcionista; Nivel 2
- 30094744; Recepcionista; Nivel 2
- 30070831; Chofer Auxiliar; Nivel 3



tv cuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Estructura Funcional

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Jefatura de Programación

10002397 Jefatura de Programacion

30094658; Asistente de Programacion; Nivel 4

30067996; Asistente de Programacion; Nivel 3

30094678; Asistente de Programacion; Nivel 2

30067969; Programador de Señal; Nivel 7

30106352; Multiprogramador de Señales de Television; Nivel 5

10002390 Jefatura de Videoteca

30070821; Continuista; Nivel 5

30067990; Videotecario; Nivel 3

30094660; Videotecario; Nivel 3

30094677; Asistente Web; Nivel 2

30094657; Digitalizador; Nivel 4

30094674; Videotecario; Nivel 3

30094676; Asistente de la Coord. Tecnológica; Nivel 2

30067934

Jefa de Programacion Nivel 9



tvcuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Manual Institucional

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Perfiles de Puestos



tv cuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Perfiles de Puesto

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Descripción Función	Descripción Plaza	Plaza	Nivel
Director General Paraestatal	Director General TV4	30067941	16
Director General	Director de Produccion	30067938	12
Director General	Director de Administracion	30067939	12
Coordinador de Programas	Coordinador de Radiodifusion	30067942	12
Coordinador de Proyectos	Coordinador de Operaciones	30067945	11
Coordinador de Proyectos	Coordinador Tecnologico	30067946	11
Coordinador de Proyectos	Coordinadora de Relaciones Inst. y Mkt.	30070820	11
Coordinador Operativo	Coordinador de Imagen	30070153	10
Coordinador Operativo	Director de Noticias	30106349	10
Coordinador Operativo	Jefe de Redaccion	30084866	10
Jefe de Departamento 'A'	Jefe de Programacion	30067934	09
Jefe de Departamento 'A'	Analista de Proyectos	30067936	09
Jefe de Departamento 'A'	Jefe de Control Presupuestal	30067947	09
Jefe de Departamento 'A'	Jefe de Desarrollo Intitucional	30094556	09
Analista de Proyectos	Productor TV	30067931	08
Analista de Proyectos	Productor TV	30067933	08
Analista de Proyectos	Productor TV	30094568	08
Analista de Proyectos	Coordinador de Proyectos (familia)	30067935	08
Analista de Proyectos	Jefe de Nomina y Prestaciones	30067953	08
Analista de Proyectos	Encargado de la Red Satelital	30106351	08
Jefe de Departamento 'B'	Jefe de Informacion	30067918	07
Jefe de Departamento 'B'	Jefe de Videoteca y Continuidad	30067948	07
Jefe de Departamento 'B'	Productor de Noticieros	30067949	07
Jefe de Departamento 'B'	Asistente de la Direccion General	30067950	07
Jefe de Departamento 'B'	Operador Analista Web	30067951	07
Jefe de Departamento 'B'	Jefe de Unidad Movil	30067969	07
Jefe de Departamento 'B'	Encargado de Adquisiciones y Contabilidad	30067970	07
Jefe de Departamento 'B'	Jefe de Edicion de Noticias	30094567	07
Jefe de Departamento 'B'	Jefe de Desarrollo Intitucional	30094572	07
Jefe de Departamento 'B'	Jefe de Sistemas e Informatica	30094573	07
Jefe de Departamento 'B'	Corrector de Estilo	30094574	07



tv cuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Perfiles de Puesto

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Descripción Función	Descripción Plaza	Plaza	Nivel
Jefe de Departamento 'C'	Operador de Video Movil	30067955	06
Jefe de Departamento 'C'	Asistente de la Direccion de Produccion	30067956	06
Jefe de Departamento 'C'	Postproductor	30067957	06
Jefe de Departamento 'C'	Tecnico en Mantenimiento	30067964	06
Jefe de Departamento 'C'	Encargado de Mantenimiento de la Red Sateli	30094575	06
Jefe de Departamento 'C'	Realizador Deportivo	30094576	06
Jefe de Departamento 'C'	Operador de Cabina de Audio y Protool's	30094577	06
Jefe de Departamento 'C'	Realizador de Noticias	30067963	06
Jefe de Departamento 'C'	Realizador	30067967	06
Jefe de Departamento 'C'	Realizador	30067968	06
Jefe de Departamento 'C'	Realizador de Produccion	30094578	06
Jefe de Departamento 'C'	Realizador de Produccion	30094579	06
Jefe de Departamento 'C'	Realizador de Produccion	30094580	06
Jefe de Departamento 'C'	Realizador de Produccion	30094587	06
Jefe de Departamento 'C'	Dieñador Grafico	30094584	06
Jefe de Departamento 'C'	Dieñador Grafico	30094585	06
Jefe de Departamento 'C'	Dieñador Grafico	30094586	06
Jefe de Unidad 'A'	Dieñador Grafico	30094583	05
Jefe de Unidad 'A'	Postproductor	30067954	05
Jefe de Unidad 'A'	Postproductor	30094581	05
Jefe de Unidad 'A'	Editor de Noticieros	30067958	05
Jefe de Unidad 'A'	Editor de Noticieros	30067959	05
Jefe de Unidad 'A'	Editor de Noticieros	30067960	05
Jefe de Unidad 'A'	Editor de Noticieros	30067961	05
Jefe de Unidad 'A'	Editor de Noticieros	30094595	05
Jefe de Unidad 'A'	Reportero	30067962	05
Jefe de Unidad 'A'	Reportero	30094589	05
Jefe de Unidad 'A'	Reportero	30094590	05
Jefe de Unidad 'A'	Reportero	30094591	05
Jefe de Unidad 'A'	Reportero	30094592	05



tv cuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Perfiles de Puesto

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Descripción Función	Descripción Plaza	Plaza	Nivel
Jefe de Unidad 'A'	Reportero	30094594	05
Jefe de Unidad 'A'	Reportero	30094593	05
Jefe de Unidad 'A'	Realizador	30094588	05
Jefe de Unidad 'A'	Realizador	30094598	05
Jefe de Unidad 'A'	Realizador	30094600	05
Jefe de Unidad 'A'	Realizador	30094601	05
Jefe de Unidad 'A'	Tecnico en Transmisores	30067965	05
Jefe de Unidad 'A'	Encargado de Almacen	30067966	05
Jefe de Unidad 'A'	Tecnico en Mantenimiento	30067978	05
Jefe de Unidad 'A'	Encargado de Vehiculos	30067979	05
Jefe de Unidad 'A'	Realizador de Noticias	30094596	05
Jefe de Unidad 'A'	Realizador de Noticias	30094597	05
Jefe de Unidad 'A'	Guionista	30094604	05
Jefe de Unidad 'A'	Guionista	30094605	05
Jefe de Unidad 'A'	Gestor de Promocion	30094611	05
Jefe de Unidad 'A'	Gestor de Promocion	30094612	05
Jefe de Unidad 'A'	Multiprogramador de Señales de Television	30106352	05
Jefe de Unidad 'A'	Programador de Señal de TV	30094609	05
Jefe de Unidad 'A'	Editor de Produccion	30094582	05
Jefe de Unidad 'A'	Reportero Deportivo	30094602	05
Jefe de Unidad 'A'	Continuista	30070821	05
Especialista de Servicios 'A'	Camarografo	30067992	04
Especialista de Servicios 'A'	Camarografo	30067993	04
Especialista de Servicios 'A'	Camarografo	30067994	04
Especialista de Servicios 'A'	Camarografo	30067995	04
Especialista de Servicios 'A'	Camarografo	30067997	04
Especialista de Servicios 'A'	Camarografo	30070822	04
Especialista de Servicios 'A'	Camarografo	30067971	04
Especialista Tecnico	Camarografo	30081994	04
Especialista Administrativo 'A'	Jefe de Cabina y Operador de Video	30067974	04



tv cuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Perfiles de Puesto

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Descripción Función	Descripción Plaza	Plaza	Nivel
Especialista Administrativo 'A'	Jefe de Cabina y Operador de Video	30067975	04
Especialista Tecnico	Escenografo	30067976	04
Especialista Tecnico	Escenografo	30067977	04
Especialista Tecnico	Operador de Transmisor	30070828	04
Especialista Tecnico	Operador de Transmisor	30070830	04
Especialista Tecnico	Asistente de Produccion	30094606	04
Especialista Tecnico	Asistente de Produccion	30094607	04
Especialista Tecnico	Asistente de Produccion	30094608	04
Especialista de Servicios 'A'	Postproductor	30067972	04
Especialista Administrativo 'A'	Operador de Audio Movil	30067973	04
Especialista Tecnico	Tecnico en Mantenimiento	30067989	04
Especialista Tecnico	Realizador	30094599	04
Especialista Tecnico	Guionista	30094603	04
Especialista Tecnico	Gestor de Promocion	30094615	04
Especialista Tecnico	Digitalizador	30094657	04
Especialista Tecnico	Asistente de Programacion	30094658	04
Especialista Tecnico	Analista Programador Web	30094748	04
Operador Tecnico 'A'	Camarografo	30067980	03
Operador Tecnico 'A'	Camarografo	30067981	03
Operador Tecnico 'A'	Camarografo	30067982	03
Operador Tecnico 'A'	Camarografo	30067986	03
Operador Tecnico 'A'	Camarografo	30067996	03
Operador Tecnico 'A'	Camarografo	30067998	03
Operador Tecnico 'A'	Camarografo	30070829	03
Operador Tecnico 'A'	Videotecario	30094660	03
Operador Tecnico 'A'	Videotecario	30094674	03
Operador Tecnico 'A'	Videotecario	30067990	03
Operador Tecnico 'A'	Tecnico en Mantenimiento	30067987	03
Operador Tecnico 'A'	Tecnico en Mantenimiento	30067999	03
Operador Tecnico 'A'	Tecnico en Transmisores	30067984	03
Operador Tecnico 'A'	Tecnico en Transmisores	30067988	03



tv cuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Perfiles de Puesto

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Descripción Función	Descripción Plaza	Plaza	Nivel
Operador Tecnico 'A'	Operador de Audio	30067983	03
Operador Tecnico 'A'	Operador de Audio	30067985	03
Operador Tecnico 'A'	Auxiliar Chofer	30070831	03
Operador Tecnico 'A'	Asistente Tecnico de la Red Satelital	30094675	03
Operador Tecnico 'A'	Asistente de la Coordinacion de Noticias	30094679	03
Operador Tecnico 'A'	Asistente de Noticieros	30094720	03
Operador Tecnico 'B'	Recepcionista	30094733	02
Operador Tecnico 'B'	Recepcionista	30094744	02
Operador Tecnico 'B'	Recepcionista	30070823	02
Operador Tecnico 'B'	Recepcionista	30070824	02
Operador Tecnico 'B'	Intendente	30070825	02
Operador Tecnico 'B'	Intendente	30070826	02
Operador Tecnico 'B'	Intendente	30094726	02
Operador Tecnico 'B'	Intendente	30094727	02
Operador Tecnico 'B'	Maquillista	30067991	02
Operador Tecnico 'B'	Maquillista	30089936	02
Operador Tecnico 'B'	Asistente Web	30094677	02
Operador Tecnico 'B'	Asistente Web	30094678	02
Operador Tecnico 'B'	Chofer de Reparto	30070827	02
Operador Tecnico 'B'	Asistente de Guionismo	30094723	02
Operador Tecnico 'B'	Asistente de Promocion	30094725	02
Operador Tecnico 'B'	Asistente de Mantenimiento a Inmuebles	30094728	02
Operador Tecnico 'B'	Asistente de la Coordinacion Tecnologica	30094676	02
Operador Tecnico 'B'	Camarografo	30094722	02



tvcuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Manual Institucional

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Visión Misión Y Valores



tvcuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Manual Institucional

Manual Institucional

VISIÓN.

Ser la principal oferta de televisión al servicio de los guanajuatenses, que se caracterice por la calidad, veracidad e imparcialidad. Comprometiéndose al aporte de contenidos que enriquezcan la Cotidianeidad de sus televidentes permitiendo construir así su visión de la realidad, mismos que propicien la adecuada toma de decisiones en su desarrollo.



tvcuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Manual Institucional

Manual Institucional

MISIÓN

Fortalecer una televisora pública, incluyente y de participación social, cuyos contenidos evolucionen en los fundamentos de la práctica y promoción de valores humanos. Haciendo uso e incorporación de las tecnologías de la comunicación que contribuyan a la construcción de una sociedad con criterio e identidad propia, permitiendo ser el vínculo entre sociedad y gobierno.



tvcuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Manual Institucional

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

VALORES

HONESTIDAD

PROFESIONALISMO

RESPECTO

RESPONSABILIDAD

SERVICIO

VERDAD



tvcuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Manual Institucional

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

HONESTIDAD

Comportarse y expresarse con coherencia (verdad y justicia). Es un respeto de la verdad en relación con los demás que está por encima de visiones e intereses personales. Estas acciones están destinadas a construir un ideal, en empatía y comprensión hacia los demás.

No falsificar, alterar, manipular, fabricar, inventar o fingir la autenticidad de datos, resultados, imágenes o información, proyectos, informes, reportes, audiencias.



tvcuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Manual Institucional

Manual Institucional

PROFESIONALISMO

Conducta con el deber de asumir las consecuencias de los propios actos y comportamiento, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar los resultados de sus actos, siempre en el plano de lo moral. Y con sentido del impacto en el trabajo en equipo.



tvcuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Manual Institucional

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

RESPECTO

Reconocimiento del valor de la persona y su dignidad, ello es base del sustento de la moral y ética. Aceptación total de la persona tal y como es.

El respeto incluye miramiento, consideración y deferencia, permite el reconocimiento, aceptación y la valoración de las cualidades de los demás y de las distintas formas de pensar sin dejar de lado la forma de comunicación; es el reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades y derechos.

Es decir, el respeto es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad.



tvcuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Manual Institucional

Manual Institucional

RESPONSABILIDAD

Cumplimiento con el deber de asumir las consecuencias de los propios actos y comportamiento, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar los resultados de sus actos, siempre en el plano de lo moral. Y con un sentido del impacto en el trabajo en equipo.



tv cuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Manual Institucional

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

SERVICIO

Actitud de brindar ayuda de manera espontánea, desde lo mas práctico a lo mas elaborado. Habla del alto sentido de colaboración con el deseo de que el otro reciba un bien y se apoye su desarrollo.

Esta actitud que debe de asegurar, regular y controlar el cumplimiento de las acciones para con la ciudadanía así como al interior del organismo, es indispensable para la realización de lo mas práctico a lo mas elaborado.

Refiere al alto sentido de colaboración con el deseo de que el otro reciba un bien al mismo tiempo que garantiza la labor del estado para la ciudadanía



tvcuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Manual Institucional

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

VERDAD

Ser imparcial y objetivo. Se ejerce con sinceridad. Es un acuerdo de conceptos entre personas, cuando son fiables y la capacidad de razón lo aprueba.

Ser imparcial y objetivo. La verdad es necesaria para indicar que no se trata de una ilusión, de una apariencia, siendo entonces la verdad idéntica a la realidad, a lo que las cosas son. Es la adecuación o correspondencia de la proposición con los hechos a los que se refiere.



Ochos mecanismos para garantizar el carácter de uso público

Derivado del artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la UTEG debe de presentar ante el IFT los mecanismos para garantizar el carácter de uso público, dichas obligaciones que son incorporadas en los títulos de concesión y deben ser observadas de manera permanente durante la vigencia de la misma.

Mecanismos:

- i. Independencia editorial.
- ii. Autonomía de gestión financiera.
- iii. Garantías de participación ciudadana.
- iv. Reglas claras para la transparencia y rendición de cuentas.
- v. Defensa de los contenidos.
- vi. Opciones de financiamiento.
- vii. Pleno acceso a las tecnologías.
- viii. Reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales.

Respecto de los mecanismos (i) Independencia editorial, (iii) Garantías de participación ciudadana, (viii) Reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales, la sustenta mediante la conformación y funcionamiento del Consejo Consultivo Ciudadano, además de documentos de los que se deriva su operación.

En relación al mecanismo (ii) de asegurar autonomía de gestión financiera, la UTEG tiene asidero en el decreto 182 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, donde consta que la UTEG es un organismo descentralizado, autónomo y que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios y la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato la cual surge a partir de una facultad exclusiva del Congreso y de acuerdo a uno de sus principios rectores, el de anualidad, se publica cada año.



tv cuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Usuarios

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO

El 21 de febrero de 2017 se presentó en la LXVIII sesión ante el Consejo Directivo, órgano máximo de gobierno de UTEG, el proyecto para modificar el Decreto de Creación No.48, ello con la finalidad de crear el Consejo Consultivo Ciudadano; acompañó a dicho proyecto la propuesta del Código de ética, igualmente requerido por el Instituto y la convocatoria a la audiencia para formar integrar este primer Consejo, de forma que fuese patente el cumplimiento a las obligaciones de los concesionarios por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Posteriormente, en fecha 1º de marzo del 2017, el máximo órgano de gobierno de UTEG, el Consejo Directivo aprobó el Código de Ética y la integración del Consejo Consultivo, de esta forma finalmente se esta dando cumplimiento a las obligaciones que como concesionaria UTEG debe de observar.

Las reformas al decreto se observan en el decreto publicado en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 32 tercera parte de fecha 24 de febrero de 2017. Las cuales se insertan a la letra.

Artículo 22.

La UTEG contará con un Consejo Consultivo, el cual tendrá a su cargo la asesoría y apoyo técnico del organismo.



CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO

Artículo 23.

El Consejo Consultivo estará integrado por:

- i. Un representante del Gobernador del Estado, quien fungirá como Presidente;
 - ii. Un representante de la Secretaría de Gobierno;
 - iii. Un representante de la Secretaría de Educación de Guanajuato;
 - iv. Un representante de la Universidad de Guanajuato;
 - v. Un representante del Instituto Estatal de Cultura;
 - vi. Un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el Estado de Guanajuato;
 - vii. Un representante del Festival Internacional Cervantino;
 - viii. Un representante de la Coordinación General de Comunicación Social;
 - ix. El Director General de la Unidad de Televisión de Guanajuato;
- y
- x. Hasta tres profesionistas de reconocida trayectoria en el medio, nombrados por el Consejo Directivo.

Asimismo, el Presidente del Consejo Consultivo podrá invitar a las sesiones a representantes de las dependencias y entidades y a la sociedad organizada, que tengan injerencia con el tema a desarrollar. Los cargos que desempeñen los integrantes del Consejo Consultivo serán honoríficos por lo que no recibirán retribución, emolumento, ni compensación alguna por su desempeño.

El Consejo Consultivo participará en el proceso de planeación a través de los Consejos Sectoriales de Planeación, para tal efecto, deberán designar a uno de sus integrantes, el cual deberá ser representante de la sociedad organizada.



tv cuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Usuarios

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO

Artículo 24.

El Consejo Consultivo de la UTEG, tendrá las siguientes facultades:

I. Analizar contenidos de series y programas de producción propia y en proyecto, para su posible corrección, tomando en cuenta el objetivo de la UTEG;

II. Analizar que la producción externa que se compre o intercambie,

acreciente la atmósfera de libertad democrática y artística;

III. Mantener una política creativa y democrática que refleje la naturaleza del servicio público de la UTEG;

IV. Mantener a la UTEG como un medio de comunicación alternativo e interactivo, cuya plataforma sea capaz de servir con propuestas

culturales, informativas y educativas; y

V. Gestionar fuentes de financiamiento, particularmente del sector privado, para reducir su dependencia del erario estatal.

Artículo 25.

El Consejo Consultivo participará en el proceso de planeación a través de los Consejos Sectoriales de Planeación, para tal efecto, deberán designar a uno de sus integrantes, el cual deberá ser representante de la sociedad organizada.



tv cuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Usuarios

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Ochos mecanismos para garantizar el carácter de uso público

En relación al mecanismo (ii) de asegurar autonomía de gestión financiera, la UTEG tiene asidero en el decreto 182 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, donde consta que la UTEG es un organismo descentralizado, autónomo y que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios y la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal

Por lo que refiere el mecanismo (iv) asegurar las reglas claras para la transparencia y rendición de cuentas, la UTEG cuenta con obligaciones en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, así como 24, 25, 26 y 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato; a partir de lo cual UTEG ha delimitado sus procesos internos y ha elaborado el proceso para que las audiencias tengan acceso en conjunto con las Reglas claras para la transparencia y rendición de cuentas. Ello reflejado en la página www.tvcuatro.com y en los portales de infomex.

En lo conducente al mecanismo (v) y asegurar la defensa de sus contenidos, la UTEG ha registrado ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones el Código de ética de la UTEG así como a su Defensor de Audiencias. Ambos procedimientos instaurados conforme a lo que la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y Radiodifusión estipula.

Por lo que refiere a las opciones de financiamiento de UTEG, se da sustento con lo señalado en el decreto gubernativo 287 y del 182 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, donde consta que la UTEG cuenta con presupuesto público y con el decreto gubernativo 182 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2018, donde consta que contará con fuentes adicionales de financiamiento



tv cuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Usuarios

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Código de ética

Con fundamento en los artículos 15 fracción XLII, 176, 177 fracción XXII, 178 y 256 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y Radiodifusión, la UTEG está obligada a generar un código de ética que señale los principios y valores que rigen el quehacer cotidiano de UTEG y de todos los que en ella laboran para atender puntualmente el proyecto dedicado a la cultura y el compromiso social.

Así mismo, el 21 de febrero de 2017 se presentó en la LXVIII sesión ante el Consejo Directivo, órgano máximo de gobierno de UTEG, el proyecto para del Código de ética requerido por el Instituto como una de las obligaciones de los concesionarios por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Posteriormente el 1o de marzo del 2017, el máximo órgano de gobierno de UTEG, el Consejo Directivo aprobó el Código de Ética

OBJETIVO.

Formar y orientar las acciones de la UTEG y su personal conforme a la identidad de la filosofía organizacional y su sistema de valores, que da sentido a la organización.

ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Para principios, responsabilidades y deberes de personal de UTEG en sus diversas áreas y actividades, en ejercicio de su servicio público e institucional.

MISIÓN

Somos la oferta de televisión al servicio de los guanajuatenses, caracterizada por su calidad, veracidad e imparcialidad, y estamos comprometidos al aporte de contenidos que enriquezcan la cotidianidad de nuestros televidentes permitiendo construir así su visión de la realidad y que propicien la adecuada toma de decisiones en su desarrollo personal.



tv cuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Usuarios

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Código de ética UTEG

VISIÓN

Consolidar una televisora pública incluyente y de participación social, basada en la práctica y promoción de valores humanos, haciendo uso de las tecnologías de la comunicación que contribuyan a la construcción de una sociedad con criterio e identidad propia, permitiendo ser un fuerte vínculo entre sociedad y gobierno.

NORMATIVIDAD

Acuerdo Gubernativo Número 73, mediante el cual, se determinan los órganos encargados de diseñar e implementar el Modelo de Gestión Ética Fincada en Valores para la Administración Pública del Estado de Guanajuato.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales para el estado y los Municipios de Guanajuato.

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Lineamientos generales sobre la Defensa de las Audiencias.

Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato.

Plan Estatal de Desarrollo 2035.



tv cuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Usuarios

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Código de ética UTEG

VALORES

Honestidad
Profesionalismo
Respeto
Responsabilidad
Servicio

PRINCIPIOS

Defensa de la persona humana y respeto a su dignidad.
Libertad de expresión.
Respeto al pluralismo.
Defensa del orden jurídico democrático y constitucional.
Veracidad de la información e imparcialidad.
Fomento de la cultura, la educación y las artes.
Protección y formación integral de la niñez y adolescencia, así como la institución de la familia como pilar de valores y bienestar.
Promoción de los valores e identidad.
Responsabilidad social.
Respeto al honor, la buena reputación, la vida personal y la familia

NORMAS ÉTICAS

Al personal de la Unidad de Televisión de Guanajuato.
Mantener siempre la actitud de servicio y responsabilidad.
Manejar su conducta con honestidad y humildad.
Reconocer la dignidad de las personas y respetar la libertad y privacidad.
No discriminar bajo concepto alguno.
Condenar el acoso sexual.
Mantener una actitud de igualdad.
Prohibir las prácticas deshonestas, prepotentes y de abuso de poder o confianza.
Mantener lealtad a la organización, políticas, reglamentos, lineamientos y directrices.
Mantener el secreto y estado de confidencialidad de todo documento, proceso, método, estrategia, plan, proyecto o datos relevantes de cualquier tipo.
Rehusar la obtención de beneficio personal a nombre de la UTEG.
Priorizar las actividades para la UTEG ante cualquier otro un segundo empleo.
Mantener lealtad al presente Código en todo momento y enunciar a quien trasgreda el mismo.



tv cuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Usuarios

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Código de Ética UTEG

A nuestros invitados y visitantes.

Tratar con equidad a todo visitante, invitado y patrocinador que asista a las instalaciones de la UTEG. El uso de gafetes diferenciará a los visitantes y colaboradores del canal.

Tener siempre una actitud amable y de servicio. Una sonrisa y saludo afectuoso de bienvenida serán el sello de la UTEG.

Manifestar ante todos el sentido de pertenencia al canal, orgullo y compromiso. El uso del uniforme coloca a todo colaborador de la UTEG, en igualdad de importancia con cualquier otro.

A nuestros proveedores.

Buscar proveedores de productos y servicios que comportan los valores éticos a los cuales nos apegamos.

Buscar siempre el beneficio del organismo y jamás el personal al realizar tratos o negociaciones.

Rechazar obsequio o presente alguno de forma personal, todo será en beneficio de la UTEG, y será responsabilidad del organismo la dinámica de distribución.

Seleccionar a los proveedores de acuerdo a las normas y políticas aplicables a la Administración Pública, tomado en cuenta la calidad, rentabilidad y buen servicio.

Mantener el secreto de las debilidades detectadas de todo proveedor para con sus competidores.

Rechazar todo incentivo o comisión por parte de proveedores ya que esto es una práctica ilícita.

A otros Medios de Comunicación.

Impedir la creación de favoritismos o coalición para dañar o prevalecer sobre otros.

Usar adecuadamente la identificación, uniforme y equipos, pues la imagen corporativa del canal distingue a la UTEG en eventos públicos.

Rechazar la información confidencial de otros medios.



tv cuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Usuarios

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Código de Ética UTEG

A nuestra audiencia.

Apegar por completo nuestros contenidos de programación a nuestra directriz editorial y al presente Código.

Conducir nuestro comportamiento social de manera ejemplar, honesta y éticamente en todo momento, en especial cuando se utilice o porte la imagen del canal, pues todo colaborador de la UTEG, tiene una responsabilidad social y de servicio.

Usar todo producto y la imagen misma de la UTEG en concordancia con la filosofía organizacional y evitar su aparición o participación en circunstancias no éticas que vulneren la integridad y dignidad humana, o en relación al uso de íconos o símbolos ofensivos.

Hacia las autoridades.

Mantener un trato de colaboración con toda autoridad en ejercicio de sus facultades.

Brindar atención y seguimiento a las observaciones, recomendaciones y disposiciones generadas por toda autoridad.

Realizar exclusivamente por las vías legales todo trato, trámite y relación con las autoridades.

Vincular Gobierno y sociedad a través de la oferta y productos televisivos de la UTEG.

A favor de la honestidad.

Realizar con honestidad y lealtad cualquier práctica al interior y exterior de la UTEG.

Impedir la participación, autorización, promoción o asistencia de los colaboradores de la UTEG en prácticas de corrupción al interior y exterior del organismo.

Impedir que los colaboradores o personas externas, obtengan ventaja o beneficio de ningún tipo, sobre los alcances de la línea de productos y servicios que la UTEG oferta..



UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Manual Institucional

Usuarios

Código de Ética UTEG

A favor del Medio Ambiente.

Cuidar y proteger el medio ambiente, como extensión del compromiso social de la UTEG.

Asumir que cada colaborador de la UTEG, es responsable socialmente de su propio ejercicio a favor del medio ambiente.

Priorizar el uso eficiente de los recursos.

A favor de la salud

Vigilar y promover internamente los espacios, equipos y condiciones necesarias para el desarrollo de actividades.

CONTENIDO Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La UTEG se reserva el derecho de transmisión y difusión de materiales.

DEFENSORÍA DE LA AUDIENCIA

La Defensoría de la audiencia se encargará de ser un vínculo con la ciudadanía y la recepción de quejas que de ésta provengan, además de proveer los mecanismos necesarios para su respuesta personal; esto con base a los acuerdos de los Lineamientos Generales sobre la Defensa de las Audiencias en su Capítulo III, sección I, II, III y IV.

CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO

El Consejo Consultivo ciudadano y el código de ética se implican entre sí al constituir ambos las herramientas que garantizan el funcionamiento de los mecanismos indicados previamente tal como lo manda el artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; ya que uno gestiona la labor de independencia y funcionamiento como cara exterior y se nutre de análisis que brindan los representantes de la ciudadanía mientras que la otra le sirve como la herramienta con la cual ha de guiar su actuar.

Y con el fin de consolidar la participación ciudadana en el quehacer gubernamental se ha determinado la creación de un Consejo Consultivo Ciudadano, como un órgano plural de consulta y análisis que coadyuve con la Unidad de Televisión de Guanajuato en el desempeño de su tarea.



Código de Ética UTEG

Acorde a lo establecido en el Sección IV, art. 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión:

“...así, los interesados en obtener una concesión sobre el espectro radioeléctrico para uso público para prestar el servicio de radiodifusión, deberán presentar solicitud en la que deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 85 de esta Ley, dentro de del plazo establecido en el programa anual de uso y aprovechamiento de bandas de frecuencia. En dicha solicitud deberán precisarse los mecanismos para asegurar la **independencia editorial**; autonomía de gestión financiera; garantías de participación ciudadana; reglas claras para la transparencia y rendición de cuentas; **defensa de sus contenidos**; opciones de financiamiento; pleno acceso a tecnologías y **reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales.**”

Y con el fin de consolidar la participación ciudadana en el quehacer gubernamental se ha determinado la creación de un Consejo Consultivo Ciudadano, como un órgano plural de consulta y análisis que coadyuve con la Unidad de Televisión de Guanajuato en el desempeño de su tarea.

Por lo que refiere a las opciones de financiamiento de UTEG, se da sustento con lo señalado en el decreto gubernativo 287 y del 182 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, donde consta que la UTEG cuenta con presupuesto público y con el decreto gubernativo 182 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2018, donde consta que contará con fuentes adicionales de financiamiento

Para acreditar el mecanismo (vii) para asegurar pleno acceso a tecnologías, la UTEG cuenta anualmente con la planeación y capacitación de personal que propone de acuerdo con el presupuesto de gobierno del Estado para la operación y mantenimiento, y los estudios de implementación de las tendencias.



tvcuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Manual Institucional

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

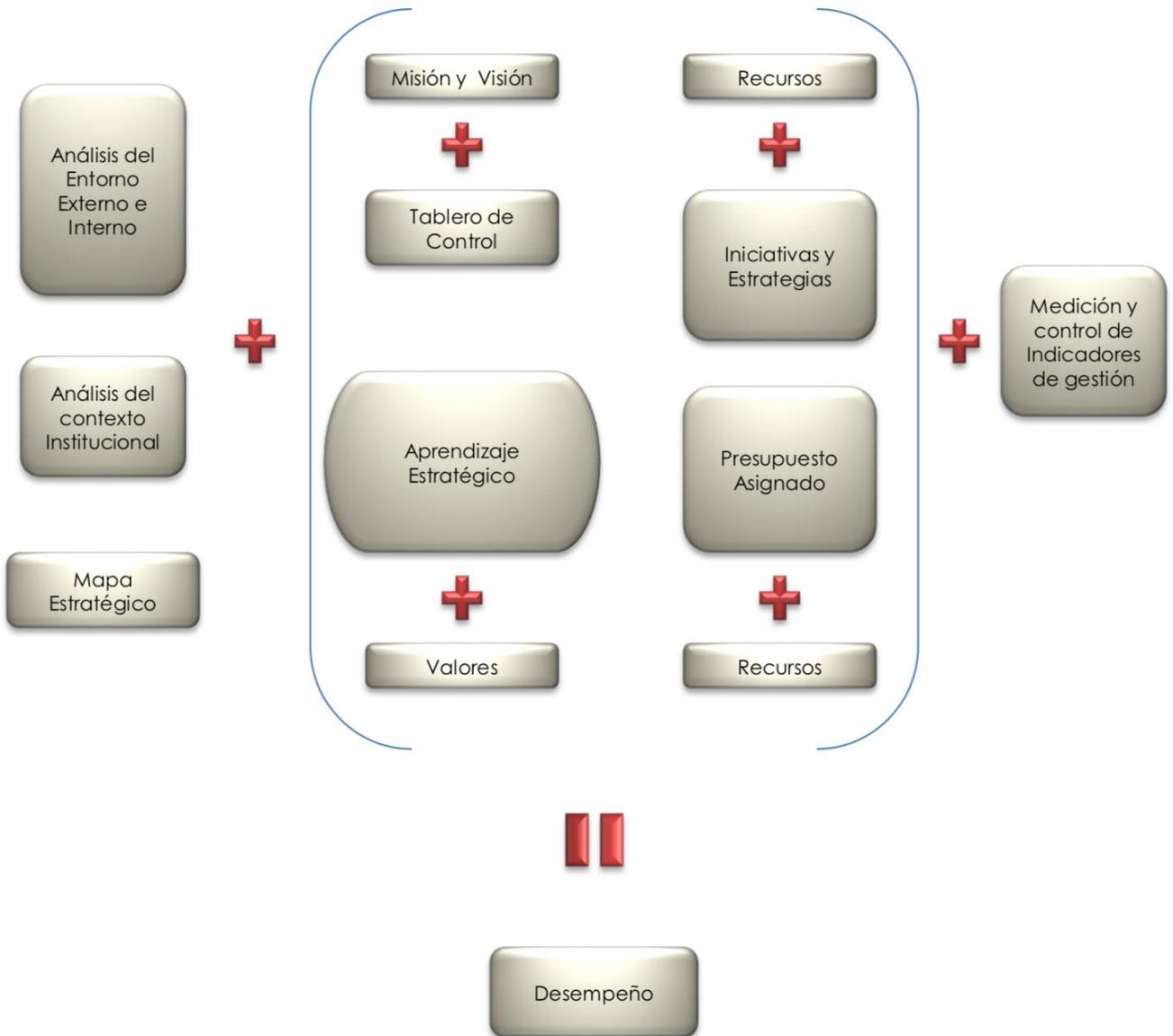
EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Modelo de Planeación Estratégica





tv cuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Manual Institucional

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Análisis del Entorno Externo e Interno

Revisión de los resultados anuales de los indicadores internos y externos, de la Unidad de Televisión de Guanajuato:

Internos.

- i. Requerimientos de Producción.
- ii. Encuestas de clima laboral y evaluaciones al desempeño.
- iii. Requerimientos de Administración y valoraciones de auditorías de las dependencias competentes.
- iv. Requerimientos Técnicos y ponderación conforme a los lineamientos de IFT y estándares propios de la producción de contenidos audiovisuales

Externos.

- i. Entradas al portal virtual de TV4.
- ii. Entradas de llamadas telefónicas.
- iii. Encuestas de posicionamiento y estudio de medios.
- iv. Alcances en redes sociales
- v. Presencia de marca



tvcuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Manual Institucional

Manual Institucional

Análisis del Contexto Institucional

Revisión del Objetivo, Misión, Visión y planes de actuación con las tendencias, las cuales han de analizarse de acuerdo al Modelo Estratégico Estatal de la Administración en turno así como a los Planes de Desarrollo mediatos, haciendo propuestas transversales para replantear y armonizar el rumbo estratégico de la Unidad de Televisión de Guanajuato



tvcuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Manual Institucional

Manual Institucional

Mapa estratégico

Es un elemento base para la construcción del Cuadro de Mando Integral porque ayuda a interconectar las piezas que normalmente parecen descoordinadas en las organizaciones para adecuar el comportamiento de las personas a la estrategia empresarial, proporcionan una representación visual de los objetivos fundamentales de una empresa y las relaciones cruciales entre ellos que impulsan el desempeño de la organización.

Un Mapa estratégico es una representación gráfica y simplificada de la estrategia de una organización que le ayuda a saber qué es y a dónde ha de conducirse en el futuro, permiten entender la coherencia entre los objetivos estratégicos y visualizar de forma gráfica la estrategia. Permiten entender la coherencia entre los objetivos estratégicos y visualizar la estrategia de forma gráfica.



Tablero de Control

Es la herramienta del campo de TV4 cuyo objetivo y utilidad básica es diagnosticar adecuadamente una situación. Se lo define como el conjunto de indicadores cuyo seguimiento y evaluación periódica permitirá contar con un mayor conocimiento de la situación actual de la Unidad de Televisión de Guanajuato.

El diagnóstico y monitoreo permanente de determinados indicadores e información ha sido y es la base para mantener un buen control de situación en muchas de las actividades diarias de la UTEG, en todas sus áreas internas.



tv cuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Manual Institucional

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Aprendizaje Estratégico

Dentro del aprendizaje continuo, la capacitación es de suma importancia para el desarrollo correcto de los procesos y procedimientos internos de las áreas de la UTEG.

Este aprendizaje se da mediante capacitaciones y actualizaciones de nuevas formas de trabajo, donde ha de apoyarse entre otros instrumentos de los que brinda la Administración Pública; así como de los sistemas y equipos que las tendencias y la legislación haga necesarios y/o que se tienen dentro de los proyectos elaborados, los cuales pretenden mantener a la vanguardia a la Unidad de Televisión de Guanajuato para lo cual es indispensable el acercamiento a las tendencias de vanguardia y acceso al capital que permita la adquisición y capacitación en ellas.



tv cuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Manual Institucional

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Iniciativas y Estrategias

Definidas por los Proyectos Ejecutivos Anuales de Producción de Programas de Televisión, las interacciones de la UTEG con los entes homólogos de la nación, y con la participación de la crítica y propuestas de quienes colaboran en ella, lo que muestra los requerimientos mínimos para la inclusión de los elementos en la elaboración adecuada de estos.

Además de que se gestionan las primeras estrategias para su: transmisión, comercialización, grabación, mejora y repeticiones.



tvcuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Manual Institucional

Manual Institucional

Presupuesto Asignado.

De acuerdo con las necesidades de operación, se genera el anteproyecto de egresos anuales, en donde se visualiza, las necesidades de recursos financieros, para hacer patente el desarrollo correcto de las necesidades de radiodifusión y producción de programas de televisión, atendiendo siempre a la vanguardia en la tecnología que asegure la transmisión y el goce del contenido audiovisual de la audiencia .

Este anteproyecto debe estar avalado por el Director General y aprobado con el Consejo Directivo de la Unidad de Televisión de Guanajuato.



tvcuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Manual Institucional

Manual Institucional

Desempeño

El desempeño será revisado y analizado por el área competente de la UTEG, así como por las instancias que el plan de desarrollo de la administración pública en turno designe para tal efecto; siempre velando por la excelencia en la calidad y retroalimentación en conjunción con Directores y Coordinadores, donde se gestionaran las decisiones pertinentes para los casos de éxito o de rezago, manteniendo siempre la visión del logro de los objetivos y metas de la Unidad de Televisión de Guanajuato,



tvcuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Manual Institucional

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Metas y Compromisos Institucionales



UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Manual Institucional

Manual Institucional

Gestionar las acciones impulsadas por la administración Pública Estatal en cuanto a obligaciones específicas derivadas de la ley y de los acuerdos que esta determine.

Optimización de la información que aparece en el portal web, de manera que desde la trinchera de UTEG se aporte a la generación de un gobierno abierto con transparencia.

Producción con el compromiso de una crear y así satisfacer el ideal del proyecto y objetivo encargado.

Innovar para llegar a formar parte de las tendencias en redes sociales.

Plan de fortalecimiento de la infraestructura que sustente los medios digitales, infraestructura de red y almacenamiento de datos.

Mantener con miras a mejorar la velocidad de transferencia de datos para cubrir las necesidades de las áreas de producción tanto en el compartir materiales audiovisuales como el hacerlos llegar a la audiencia.

Colocar mediante estrategias y ventas de marketing el posicionamiento, producciones, promoción de los servicios de UTEG.



tvcuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Usuarios

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Usuarios



tv cuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Usuarios

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Audiencia

INFORMATIVO.

Comprende usuarios de gusto por estar informado del acontecer diario en el mundo, país y en el estado.

Los horarios para este tipo de Audiencia comprenden los Matutinos (6:00 a 9:00hrs.), Vespertino (14:00 a 15:00hrs.), y Nocturno (22:00 a 23:30hrs.) Se ha logrado generar espacios informativos desde distintas partes de la república así como de Estados Unidos que han permitido a la audiencia tener la experiencia de primera mano en la región sobre los acontecimientos de trascendencia.

HOGAR

Usuarios del contenido audiovisual ofrece temas de actualidad que van desde nutrición, salud y belleza, hasta temas que buscan el bienestar y el desarrollo de la familia los horarios para este usuario son Matutino (10:00 a 12:00 hrs.), Vespertino (18:00 a 20:00hrs.).

CULTURA GENERAL

Se ofertan programas que se han convenido tanto con BBC como con Deutsche Welle en los que se da a conocer las noticias mas importantes de Europa, así como cocina y recorridos por el mundo a partir de programas de viajeros.



tvcuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Usuarios

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Audiencia

NIÑOS

El público de Niños comprende edades de los 5 a 14 años y los horarios varía de entre las 13:30 a 16:00 hrs. La oferta de programas varía desde caricaturas, caricaturas japonesas en el canal 4.2 orientadas también al público infantil, programas de niños y niñas con temas científicos y de opinión con temática propia de la edad, finalmente la producción propia en la que se interactúa con el público infantil y cuando es el caso, con los adultos que les acompañan.

JUVENIL.

Comprende usuarios de edades entre los 15 a los 27 años, este usuario es de gusto variado, pero de preferencias de contenido musical, acontecer tecnológico, redes sociales, deportes, literatura, psicología, economía y ofertas educativas con un enfoque propio del rango de edad, la programación de estos programas varía en horarios, pueden ser manejados tanto para una transmisión vespertina y nocturna.



tvcuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Usuarios

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Audiencia

ESTELAR

Usuarios de un horario de las 20:00 a 22:00 hrs, debido a que la satisfacción del entretenimiento es de interés general, de programas seriadados de contenido científico, educativo y de diversión, este horario es usado para la emisión de programas con un contenido político-social y deportivo.

NATURALEZA

El tipo de usuarios de este tipo de programación va enfocado a de interese seriado, donde la naturaleza y su comportamiento diario afecta la vida del ser humano.

PRODUCCIÓN DE CASA

Los contenidos en este rubro han aumentado su oferta al mirar diferentes alcances, tales como los recorridos por la entidad, la cocina local, la historia de la región, el fenómeno de migración, la oferta del estado en materia educativa, salud y deporte, el acercamiento a al ciencia en conjunto con la oferta de las instituciones tecnologicas.



tv cuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Usuarios

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Audiencia

DEPORTES

Derivado de la adquisiciones de instrumentos que suman disminuyen la brecha para la transmisión de calidad desde distintos puntos del estado, es que se ha logrado transmitir en vivo juegos de fútbol soccer femenino del club León, de Béisbol del club Los Bravos de León, de Volleyball, del mundial de Hockey, ser la televisora con la grabación de origen del Rally internacional, del equipo de Basketball Mieleras, y la carrea transmitida al aire por producción y creación propia de UTEG.

DEMOCRACIA Y POLÍTICA

UTEG se ha posicionado como la televisor de la transmisión de los debates seleccionados por el Instituto Estatal Electoral del Estado de Guanajuato.

FESTIVAL INTERNACIONAL CERVANTINO

Guanajuato, sede la fiesta cervantina de América tiene el honor de año con año recibir distintas personalidades relacionadas al arte y la cultura; UTEG como la televisora cultural del Estado aunado al objeto de su decreto de creación no. 48 así mismo y con el uso que los instrumentos de transmisión y difusión facilitan, UTEG transmite la cultura a toda la entidad.



tv cuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Usuarios

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Convenios

Los convenios son la herramienta que ha permitido a UTEG la apertura a otras instituciones y particulares sobre los servicios de producción de UTEG así como e medio de inclusión mediante la oferta programática de diversos programas

DIFUSIÓN POR CONVENIO

Este tipo de difusión se hace de manera directa tanto con el sector público como en el privado; se da desde la elaboración de un proyecto en general, hasta por la difusión de alguna recomendación, que ayuda a la toma de decisiones diarias en temas de interés público. Esta difusión permita ser la herramienta que coadyuve a las secretarías para la difusión de sus actividades y de colaborar con las tarea del estado en los rubros que ambos comparten

DIFUSIÓN POR PATROCINIO Y DE INTERCAMBIO

Los patrocinios se entiende de acuerdo a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión como un instrumento que permita allegarse de ingresos propios a los concesionarios a mediante las menciones o el espacio que se brinde en pantalla al patrocinado. Desde esta perspectiva UTEG focaliza y selecciona a los a los entes estatales y selecciona aquellos que sean afines al objeto de ella así como a los servicios que pudiesen intercambiarse. Estas figuras permiten tener un acercamiento de oferta de lo servicios de UTEG al mismo tiempo que esta funge como el vehículo de promoción del estado.



tvcuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Usuarios

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Multiprogramación

A partir del permiso otorgado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, UTEG ha logrado el acceso a la multiprogramación, por lo que en conjunto con los lineamientos que ella establece, se ha generado el nuevo impulso y objetivo que implica la consecución de una oferta de contenido televisivo mediante la incorporación de dos canales más al mismo canal de transmisión, siendo éstos el 4.2 y 4.3.

Dicha situación, aporta a que se pueda observar en bloque el contenido en uno, otro u otro de los canales, y brindando tres veces la oportunidad de atraer la atención del espectador.

La apertura a la multiprogramación representa un espacio de inclusión de contenido que incluye y representa a la ciudadanía por medio de la identificación con los contenidos. Actualmente el convenio con la fundación Japón representa una cercanía a su identidad a pesar de la distancia.

La apertura a la multiprogramación impulsa a UTEG a involucrar contenidos que le distingan de la oferta de la televisión por cable y focalizan la actuación de ésta a en los rubros de acción de la ciudadanía a para atraer a la ciudadanía a los contenidos totales de deportes y cultura, abonando a su imaginario y su experiencia sensorial a partir de la pantalla.



tvcuatro

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

Manual Institucional

Miembros del Consejo Directivo de la UTEG

CÓDIGO

TV4-SIGUE/DA/2018

EDICIÓN

I-B / 2018

FECHA

12 DE JUNIO DE 2018

Este manual fue elaborado en las instalaciones de la Unidad de Televisión de Guanajuato, el día 12 de junio de 2018, siendo autorizado el día 26 de junio de 2018, por parte del Consejo Directivo de la Unidad de Televisión de Guanajuato.

Raúl Héctor Navarro Navarro
Secretaría de Gobierno

Miriam Lizette Hernández
Márquez
Secretaría de Finanzas, Inversión y
Administración

Felipe de Jesús Zavala Ponce
Director de Comunicación
Estratégica de la Secretaría de
Educación de Guanajuato

María Eugenia Herrera García
Secretaría de la Transparencia y
Rendición de Cuentas

Martha Aguilar Trejo
Universidad de Celaya

Carmen García Castro
Universidad de Guanajuato

Ivonne Pérez Wilson
Universidad Iberoamericana

Moisés Gerardo Aguilar Luna
Coordinación General de
Comunicación Social Gobierno
del Estado de Guanajuato

Rafael Gutiérrez Mercadillo
Unidad de Televisión de
Guanajuato